

ENFERMERÍA Y LA SALUD PÚBLICA... RETO O COMPROMISO

Autor

Bautista R. Luz Marina*

Recibido: Abril 10/07 Aceptado: Junio 6/07

Resumen

Un sistema sanitario es un conjunto de entidades y organismos sociales encargados de la producción de servicios de salud¹. Su existencia favorece la oferta de acciones en los diferentes niveles de atención, específicamente para poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. En los sistemas sanitarios la salud pública ha sido descuidada como una responsabilidad social e institucional, justamente cuando se requiere de más atención y apoyo de los gobiernos en la modernización de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su ejercicio.

En este contexto el concepto de Salud Pública, según las funciones específicas que cumple, es el de la acción colectiva tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas.² Supone una noción que va más allá de las intervenciones poblacionales o comunitarias, e incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención de salud y su calidad.

De esta forma los programas en Salud Pública

se constituyen como la herramienta más importante para los sistemas sanitarios, que permite planear y programar acciones según las necesidades de las comunidades.

El presente artículo no pretende visualizar ni proponer una justificación exhaustiva de los programas en salud pública; de manera general se analizarán los sistemas sanitarios y la necesidad de desarrollar programas en salud pública por enfermera (o).

Palabras Claves

Sistemas sanitarios - salud de la población - programas-proyectos

Summary

A sanitary system is a set of organizations and social organisms in charge of the production of services of health. Its existence favors the supply of actions in the different levels from attention, specifically for populations with basic necessities dissatisfaction. In the sanitary systems the public health has been neglected like a social and institutional responsibility, exactly when more attention requires and when more support is needed the governments to modernize the necessary infrastructure for its exercise.

* Enfermera. Decana Facultad Ciencias de la Salud Universidad Francisco de Paula Santander. Magíster en Enfermería con énfasis en Gerencia de Servicios de Salud Universidad Nacional UFPS. Miembro Grupo Investigación Cuidado. E-mail: bautrod@gmail.com

¹ ARCE, F.P y TEMES MONTES, J.L. Los sistemas Sanitarios. Manual de Gestión Hospitalaria. 2 Edición. McGrawHill- Interamericana. España. 1997. Pag 1

² MUÑOZ, Fernando. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. Revista Panamericana Salud Publica. 2000 Pág. 126-134

Against this background the concept of public health, according to the specific functions that fulfill, are the one of the collective action of the State as of the civil society as much, directed to protect and to improve the health of the people. It supposes a notion that goes beyond the population or communitarian interventions, and includes the responsibility to assure the access to the attention health and its quality.

Of this form the programs in public health are constituted like the most important tool for the sanitary systems that allow to plan and to program actions according to the necessities of the communities.

The present article does not try to visualize nor to propose an exhaustive justification of the programs in public health; of general way one will analyze the sanitary systems and the necessity that infirmary develops programs in health publishes.

Key Words

Sanitary systems health of the population-
programas-proyectos

LOS SISTEMAS SANITARIOS Y LA SALUD PÚBLICA

Los sistemas sanitarios son los instrumentos operativos de que se dotan los diferentes países para cumplir con los modelos teóricos diseñados por la autoridad política. Desde la perspectiva de la sociología, Field ha definido el sistema sanitario como el conjunto de mecanismos sociales, cuya función es la transformación de recursos generalizados en

productos especializados en forma de servicios sanitarios de la sociedad. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha definido más recientemente como “un conjunto de elementos interrelacionados que contribuyen a la salud en los hogares, los lugares de trabajo, los lugares públicos y las comunidades, así como en el medio ambiente físico y psicosocial, y en el sector de la salud y otros sectores afines.”³

La definición de la OMS es una definición muy amplia, que permite que los sistemas sanitarios lleguen casi a cualquier parte en su misión de conseguir incrementar los niveles de salud en todos los aspectos y situaciones de la persona, aislada y/o en sociedad. Los sistemas sanitarios se convierten así en uno de los más importantes indicadores para analizar el estado de bienestar de una sociedad y su nivel de desarrollo.

Los sistemas sanitarios son además, abiertos e interrelacionados con factores determinantes de otros sistemas, como el político y el educativo⁴. En este sentido todos los responsables de los sistemas sanitarios demandan que el sector político priorice el interés por el sistema de salud correspondiente, dedicándole la mayor cantidad posible de recursos financieros y a la vez, intentando educar a la población para que haga un adecuado uso del mismo con objeto de optimizarlo y de que cumpla la principal misión, que es el mantenimiento y la mejora del nivel sanitario de la población que cubre.

Según la OMS, a cualquier sistema sanitario que pretenda ser óptimo se le deben exigir las siguientes cualidades:

³ MARTÍNEZ NAVARRO, F y colaboradores. Salud Pública. Ed. Mc GRAW-HILL. Madrid 1998. Pag 65

⁴ MARTÍNEZ NAVARRO, F y colaboradores. Salud Pública. Ed. Mc GRAW-HILL. Madrid 1998. Pag 65

1º Universalidad o cobertura total de la población sin ninguna distinción.

2º Atención integral: significa que el sistema sanitario debe atender no sólo a la asistencia sino en conjunto amplio a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

3º Equidad en la distribución de los recursos.

4º Debe ser eficiente, es decir, mejorar la prestación y el nivel de salud al menor costo.

5º Flexibilidad: con el objeto de poder responder ágilmente a las nuevas necesidades.

6º Participación real de la población en la planificación y gestión del sistema sanitario.

7. Proporcionar la mayor cantidad de confianza y confort.⁵

Por otra parte, los procesos de reforma del sector salud en los últimos 20 años en América Latina y el Caribe introdujeron un conjunto complejo de cambios en las funciones de dirección, financiamiento, aseguramiento y provisión de servicios que transformarán radicalmente las características de los sistemas sanitarios en todo el mundo, enmarcando como principios rectores la equidad, la eficiencia, la efectividad, la calidad, la sostenibilidad y la participación social entre otros. Así mismo relegó a un plano secundario las funciones

esenciales de Salud Pública, el modelo de atención, la integralidad, la continuidad de cuidados y la organización de redes integradas de servicios.

La Salud Pública como saber científico, tiene poco más de un siglo de existencia, en cambio, como manifestación del instinto de conservación de los pueblos en lo que concierne a su tarea de protegerse contra la enfermedad o adversidad, existe probablemente desde los comienzos de la humanidad.⁶

La Salud Pública en su concepción actual es una combinación de principios, de ciencias y habilidades que tiene como objetivo básico el proteger, promover y restaurar la salud de la población. Se entiende actualmente como una política y una responsabilidad de los gobiernos (conjunto de medidas organizadas, dirigidas a la promoción, protección y restauración de la salud), como una práctica administrativa (conjunto de acciones gubernamentales dirigidas al medio ambiente y a la comunidad) y como una filosofía social (conjunto de medidas sanitarias, socioeconómicas, culturales, educativas, etc.), dirigidas a la mejora de la salud de la comunidad donde confluyen múltiples disciplinas.⁷

Desde este contexto la salud pública permite a todos los profesionales de la salud y especialmente a enfermería, ser partícipe y contribuir a brindar alternativas de solución que den respuesta a las diversas necesidades de las poblaciones.

⁵ Ibid. MARTÍNEZ NAVARRO, F y Colabs. Pag 86

⁶ Ocipt. LAMATA F. Pag 25

⁷ BASOA RIVAS, German. Resumen De La Ponencia Presentada En El VII Congreso Galaico-Luso-Cubano De Salud Pública. Iv Jornadas De La FAASP. Siglo XXI: ¿Nueva Titulación en Salud Pública?. Revista *Apuntes De Salud Pública Vol. II. N° 21-22 - Página 33*

La salud pública según la OMS, debe cumplir los objetivos⁸:

- Prevención de epidemias y de la propagación de enfermedades.
- Protección contra los daños ambientales.
- Prevención de daños a la salud.
- Respuesta a los desastres y asistencia a comunidades damnificadas.
- Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud.
- Promoción y fomento de conductas saludables.

Estos objetivos se convierten en directrices fundamentales para orientar a los profesionales de la salud en la presentación de propuestas, dando respuestas acertadas a las necesidades sentidas de las poblaciones en contextos específicos.

En la actualidad, los complejos y acelerados cambios sociales que se presentan, como la internacionalización de la economía, nuevas formas de organización del trabajo, aumento de la esperanza de vida asociado a una mayor morbilidad e incapacidad de la población, flujo continuo de inmigrantes a países desarrollados, incremento de sectores de población marginal, entre otros⁹, hacen cada día más necesaria la existencia de un amplio espectro de profesionales que entiendan la dinámica y exigencia de la población, así como la complejidad médica, legal, económica y social de los problemas de salud pública, para poder hacer frente a las nuevas demandas en salud del siglo XXI.

¿POR QUÉ ENFERMERÍA DEBE DISEÑAR PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA?

La salud es un punto de encuentro en el que confluyen lo biológico y lo social, el individuo y la comunidad, lo público y lo privado, el conocimiento y la acción.¹⁰ Constituye por lo tanto, un índice del éxito alcanzado por una sociedad y sus instituciones de Gobierno en la búsqueda del bienestar, que es a fin de cuentas, el sentido último del desarrollo.

Por otra parte, la salud es un proceso multidimensional y dinámico. Sin embargo, el campo de la salud se ha visto limitado por una tendencia a fragmentar el estudio de sus diversos componentes, reduciendo la capacidad para entender la salud como un punto de encuentro. Afortunadamente ha surgido la Salud Pública como saber, práctica social y una visión, permitiendo estudiar y transformar las complejas realidades de la salud en busca del progreso colectivo en torno al bienestar.

De esta forma la Salud Pública desde la óptica gerencial, debe ser vista como la estrategia que da respuesta organizada a las necesidades o problemas de salud recurrentes de grupos vulnerables, y que fomenta la participación de la comunidad organizada en el cuidado de la salud. Para su implementación requiere el desarrollo de programas o proyectos que sean planificados y ejecutados desde el contexto del proceso administrativo, lo cual permitirá lograr una mayor efectividad que se manifestará en obtener mejores niveles de bienestar de las poblaciones.

⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Estudio Delphi y Programa Nacional de Desempeño y Estándares de la Salud Pública. 1997. PAG 128.

⁹ Ocip. BASOARIVAS, Germán. Pag 42.

¹⁰ IOSEPÚLVEDA J, LÓPEZ CERVANTES M, y FRENK J. Aspectos básicos de la vigilancia en salud pública para los años noventa. Salud Publica. México. 1994. Pag 70-82.

A menudo cuando se realiza un programa en Salud Pública es por que se ha visto la necesidad de llevarlo a cabo. Su elaboración requiere del conocimiento epidemiológico y social de la problemática, así como del proceso administrativo que permita realizar una propuesta justificada, planeada y programada que garantice la consecución de recursos y su ejecución efectiva.

Los programas o proyectos en Salud Pública se hacen evidentes por la forma como afectan a un individuo, grupo o comunidad. Todo programa o proyecto que se ejecute debe contribuir al logro de objetivos planteados para solucionar una problemática específica claramente identificada, que en algún grado no permite el cumplimiento de la función general del sistema sanitario.

Para enfermería como espacio de conocimientos, de intervención y de transformación, la Salud Pública y específicamente, el diseño de programas que dan soluciones en esta área, constituye un proceso de construcción permanente determinado por los modelos de atención en salud, por las demandas y respuestas sociales a las necesidades por problemas sanitarios. En este sentido enfermería ha contribuido y continuará haciéndolo de manera predominante para lograr el desarrollo de servicios de Salud Pública mejores y más equitativos, dirigidos a los grupos más vulnerables de la población.

Los estudios de la Organización Mundial de la Salud sobre tendencias para el tercer milenio señalan que los profesionales de enfermería

darán cada vez más, una mayor cobertura de atención de salud en la sociedad a grupos de personas/pacientes económicamente débiles, socialmente marginados, grupos de diferentes culturas, personas con problemas crónicos y terminales.¹¹ Por lo tanto, es necesario que enfermería actúe como líder del cuidado de atención primaria que promueva y mantenga la salud mediante el desarrollo de programas, permitiendo a este profesional desempeñar acciones de educación, gestión y asistencia que fomenten estilos de vida saludables en las poblaciones de mayor riesgo.

CONCLUSIONES

Los programas y proyectos que se desarrollan en el contexto de Salud Pública deben contribuir o solucionar una problemática específica claramente identificada.

La Enfermería como profesión constituye un servicio encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, de manera individual o en colectivos.

Los profesionales de enfermería deben enfatizar de manera prioritaria la atención en las comunidades, lo cual contribuirá de manera progresiva a mejorar la calidad de vida de los colectivos con mayores problemáticas de Salud Pública.

La existencia de políticas en salud pública fundamenta el desarrollo de programas y proyectos según los perfiles epidemiológicos de cada región, contribuyendo de esta manera a

¹¹ GUIRRAO. GORIS. J. Una política de salud para el siglo XXI. Boletín Enfermería Comunitaria. OMS. 2000. Pag 11

mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

La enfermería actual desarrolla acciones propias del campo de la salud pública, para aumentar su efectividad el desarrollo de programas y proyectos. En este ámbito debe contar con la participación de un equipo interdisciplinario que los fortalezca.

Los perfiles epidemiológicos de cada región deberían ser la guía que orienta las áreas donde se debe formular programas y proyectos en salud pública, de esta manera se ejecutarían acciones pertinentes a las necesidades reales de las comunidades.

Las instituciones formadoras de talento humano a nivel de educación superior, deben incluir en los programas académicos de enfermería, temáticas de salud pública que proporcionen experiencias y conocimientos en el manejo de problemáticas en esta área.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCE, F.P y TEMES MONTES, J.L. Los Sistemas Sanitarios. Manual de Gestión Hospitalaria. 2 Edición. McGraw-Hill-Interamericana. España. 1997.

BASOA RIVAS, Germán. Resumen De La Ponencia Presentada En El VII Congreso Galaico-Luso-Cubano De Salud Pública. Iv Jornadas De La FAASP. Siglo XXI: ¿Nueva titulación en Salud Pública?. Revista Apuntes De Salud Pública Vol. II. N° 21-22

CASTRILLON AGUDELO, María Consuelo. Línea de investigación: La práctica de enfermería en el conflicto social. Revista investigación y educación en enfermería. Volumen XVI. No.1 1998.

GUIRRAO. GORIS. J. Una Política de Salud para el Siglo XXI. Boletín Enfermería Comunitaria. OMS. 2000.

LAMATA F. Manual de Administración y Gestión Sanitaria. Ediciones Díaz de Santos. Madrid: 1998.

MARTÍNEZ NAVARRO, F y colaboradores. Salud Pública. Ed. McGRAW-HILL. Madrid 1998.

MUÑOZ, Fernando. Las Funciones Esenciales de la Salud Pública: Un tema emergente en las reformas del sector de la salud. Revista Panamericana Salud Pública. 2000

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Estudio Delphi y Programa Nacional de Desempeño y Estándares de la Salud Pública. 1997.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. La enfermería de Salud Pública y las Funciones Esenciales de salud pública: bases para el ejercicio profesional en el siglo XXI. Washington. 2001. Pág. 24.

SANCHEZ MORENO, Antonio, CONCHA German y MAZARRASA Alvear. Salud Pública y enfermería comunitaria. McGraw-Hill. ISBN 84486049903. 3 Volumen. 2 edición. 2003. Pág. 2032.

SEPÚLVEDA J, LÓPEZ CERVANTES M, y FRENK J. Aspectos básicos de la Vigilancia en Salud Pública para los Años Noventa. Salud Pública. México. 1994.